



En San Juan de Pasto, siendo las 10:00 a.m., Viernes 18 septiembre del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADOS: ESTUDIANTES LICEO LA MERCED MARIDIAZ.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.
5. CIERRE DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El concejal Álvaro Figueroa solicitó a la Presidencia que el Acta, fuera sometida a consideración para su aprobación por parte de la Corporación.

El vicepresidente, sometió a consideración la solicitud presentada por el concejal Álvaro Figueroa , siendo aprobada por la Corporación.



3. INVITADOS: ESTUDIANTES LICEO LA MERCED MARIDIAZ.

El **señor vicepresidente** saluda cordialmente a los invitados especiales, estudiantes del grado 4.º del Liceo La Merced Maridiaz, así como a todos los presentes en el recinto.

De igual manera, solicita respetuosamente a los señores concejales tener la gentileza de ceder sus curules para que los niños y niñas del grado 4.º del Liceo La Merced Maridiaz puedan ocupar estos espacios y participar cómodamente de la sesión, les damos una cálida bienvenida y agradecemos su presencia en este recinto damos la palabra a los niños para que se presenten.

Buenos días. Mi nombre es Juan José Quintero Lazo y soy del grado quinto dos. Muchas gracias.

Buenos días. Mi nombre es Laura Sofía Bastidas Tabla y mi curso es cuarto dos.

Buenos días. Mi nombre es Abril Cadena Toro y soy del grado cuarto uno.

Muy buenos días. Soy María Alejandra y soy del grado cuarto trece.

Muy buenos días. Soy Juan Sebastián Vallejo Figueroa y soy del grado cuarto tres. Muchas gracias por la oportunidad.

Muy buenos días. Mi nombre es Ana Sofía Landazuri Chamorro y soy del grado cuarto dos.

Buenos días. Mi nombre es Helena Andrea Delgado y soy del grado cuarto uno.

Buenos días. Mi nombre es Juan Sebastián Vallejo Ramírez y soy del grado cuarto uno.

Buenos días. Soy Juliana Rodríguez, del grado quinto tres.

Buenos días. Mi nombre es Luis Ángel Palma y soy del grado quinto tres.

Buenos días. Mi nombre es Manuel Isaac Mena Bolaños y soy del grado quinto tres.

Buenos días. Mi nombre es Isaac Erazo y soy del grado quinto dos.

Buenos días. Mi nombre es Giselle Martina Guzmán Ortega y soy del grado cuarto tres.

Buenos días. Mi nombre es Martina Legarda y soy del grado quinto uno.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Buenos días. Mi nombre es Luna Sofía Sarama Cortés y soy del grado quinto.

Buenos días. Mi nombre es Isabela Achicanoí y soy del grado quinto uno.

Buenos días. Mi nombre es Carlos Gabriel González Mejía y soy del grado quinto uno.

Buenos días. Mi nombre es Juan José Chávez y soy del grado quinto tres.

El señor Vicepresidente toma la palabra para explicar la dinámica reglamentaria de la sesión, indicando que, tras el llamado a lista y la verificación del quórum reglamentario —el cual cuenta con la representación de diversos partidos políticos y comunidades—, se procede habitualmente a formular preguntas a los funcionarios invitados. No obstante, aclara que en esta oportunidad la dinámica se invertirá, siendo los estudiantes invitados quienes dirigirán sus interrogantes a las y los concejales presentes de manera ordenada.

Con anuencia de la plenaria, se concede el uso de la palabra a la estudiante **Abril Cadena Toro**, representante del grado cuarto uno (4-1).

Intervención de la estudiante Abril Cadena Toro:

Queridos concejales, mi pregunta es: debido a la problemática de salud actual, ¿cuáles son los planes de mejoramiento en este ámbito que se tienen desde el Concejo?

Respuesta del concejal Marcelino Unigarro: El honorable concejal inicia su intervención extendiendo un saludo de bienvenida a las niñas, niños y a la comunidad educativa del Colegio Las Franciscanas, expresando su orgullo y gratitud hacia la institución, de la cual destaca su excelente nivel académico, compartiendo como testimonio personal que su hija egresada de dicho plantel es hoy abogada especialista y labora en el Ministerio de Justicia.

Entrando en materia sobre el interrogante planteado, el cabildante manifiesta que la salud en Colombia constituye un asunto de alta complejidad estructural. Explica que el sistema opera bajo un modelo liderado por las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las cuales administran los recursos, y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), encargadas de la atención directa a los pacientes en hospitales y centros médicos. Señala que el principal cuello de botella radica en un déficit o "hueco fiscal" derivado de las obligaciones pendientes entre las EPS y las IPS, situación que confía sea atendida por el gobierno de turno para salvaguardar este derecho fundamental.

Asimismo, detalla la estructura dual del sistema de salud colombiano:

1. **Régimen Subsidiado:** Dirigido a la población identificada mediante la herramienta del Sisbén (equivalentes a los antiguos estratos uno, dos y tres).



2. **Régimen Contributivo:** Compuesto por las personas que realizan aportes económicos mes a mes al sistema.

El concejal concluye advirtiendo que las deficiencias en la prestación del servicio afectan por igual a ambos regímenes y expresa su voto de confianza para que las instancias gubernamentales corrijan las fallas actuales, garantizando así que la salud se consolide plenamente como un derecho fundamental para toda la ciudadanía.

Intervención del estudiante Juan Sebastián Vallejo:

¿Cuál es el plan para garantizar la educación pública ante las políticas presidenciales actuales?

Respuesta del Concejal Carlos Acosta: El honorable concejal inicia su intervención enviando un cordial saludo a los estudiantes y destacando la importancia de que visitas de esta índole —provenientes de instituciones como el Liceo Mari Díaz, así como otros planteles tradicionales del municipio— se conviertan en una grata costumbre, registrando ya tres años consecutivos de participación gracias a la labor de los docentes acompañantes. Enfatiza que el recinto del Concejo es la casa de la democracia del municipio de Pasto y siempre mantendrá sus puertas abiertas.

Abordando el interrogante planteado, el cabildante reflexiona sobre el privilegio que representa para los menores contar con educación en colegios privados, contrastándolo con la realidad de muchas familias que carecen de la capacidad económica para costearlos. Explica que, para suplir esta necesidad social, a través del pago directo e indirecto de impuestos por parte de la ciudadanía, se constituye el Sistema General de Participaciones (SGP), el cual cuenta con dos fuentes de asignación principales, siendo una de ellas el sector educativo.

En este marco, detalla los frentes de acción a nivel local:

- Cobertura municipal: El municipio de Pasto presta el servicio educativo oficial garantizando los ciclos de preescolar, básica primaria (de primero a quinto) y educación secundaria y media vocacional (de sexto a undécimo grado).
- Acceso a la educación superior: Se cuenta con recursos orientados a facilitar el ingreso a las universidades públicas, resaltando la excelente calidad de estas instituciones.

Asimismo, el concejal aconseja a los estudiantes esforzarse por obtener buenos promedios académicos, destacando la importancia de prepararse adecuadamente para las pruebas de Estado (ICFES). Finalmente, comparte una reflexión formativa con los niños, señalando que las dos únicas vías para salir adelante y progresar en la vida son el trabajo constante y la educación, poniendo como ejemplo a otros colegas de la corporación —como los concejales Torres y Álvaro José— por su disciplina académica en disciplinas como el derecho y la contabilidad, exhortando



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

finalmente a los menores a ser juiciosos en sus hogares y cumplir con sus deberes escolares para convertirse en profesionales exitosos.

Complementando la exposición anterior, interviene el honorable concejal **Álvaro José Gómezjurado** para profundizar en las responsabilidades del Estado y de la Alcaldía de Pasto, autorizadas por el Concejo Municipal, en materia de educación pública. El cabildante resalta que esta oferta institucional se dirige primordialmente a la población más vulnerable, garantizando no solo la formación académica, sino el acceso a la misma mediante el suministro de transporte escolar gratuito que recoge a los menores en sus hogares, especialmente en las zonas rurales, corregimientos y veredas más distantes del municipio. Asimismo, destaca la asignación y gestión de recursos para asegurar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) al interior de las instituciones públicas y ratifica el principio de gratuidad que rige la educación oficial en Pasto.

La estudiante **Helen Ardila** formula su interrogante:

¿Qué medidas concretas se están promoviendo desde el Concejo Municipal para mejorar la movilidad en Pasto frente al creciente número de vehículos y las dificultades ocasionadas por las obras y vías actualmente que se encuentran en reparaciones?

Respuesta de la Concejala María Alejandra Guerrero Matabajoy: La cabildante inicia su intervención extendiendo un saludo muy especial a las niñas, niños y docentes presentes, reiterando que las puertas del Concejo de Pasto siempre estarán abiertas para la comunidad educativa. Abordando el interrogante sobre la movilidad, expone el tema desde diferentes ópticas administrativas y ciudadanas, aclarando primeramente que, si bien la Alcaldía municipal es la encargada de ejecutar las obras y políticas, el Concejo cumple un rol fundamental de apoyo, veeduría y control político, asegurando que las metas del plan de desarrollo del alcalde de turno prioricen la movilidad sostenible.

En este sentido, la concejala detalla las principales estrategias y medidas promovidas desde la corporación:

- **Mesa Técnica de Movilidad Ciudadana:** Instancia de participación conformada por ciudadanos expertos y veedores que realizan seguimiento permanente a las decisiones de la administración local y del Concejo.
- **Infraestructura y mejoramiento de ciclorrutas:** Se impulsó la inclusión de tramos y la conexión eficiente de las ciclorrutas en distintos sectores de la ciudad —como el trayecto desde Santa Mónica hasta la Universidad de Nariño— con el fin de incentivar el uso de la bicicleta como alternativa ecológica que disminuya las emisiones atmosféricas y reduzca el tráfico vehicular.
- **Estrategias de contención vehicular:** Se refieren a medidas institucionales como el día sin carro y sin moto, así como el pico y placa, orientadas a



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

mitigar el alto flujo de vehículos particulares y fomentar el uso de transporte público o la caminata.

- **Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP):** Comprende la planeación y estudio del crecimiento demográfico y de nuevas urbanizaciones para calcular la cantidad óptima de buses, definir rutas eficientes y promover la formalidad del transporte público colectivo.
- **Regulación del servicio de taxis:** Articulación con las empresas autorizadas de taxis para garantizar una oferta de transporte acorde al número de habitantes del municipio.
- **Articulación con la empresa Avante:** Se destaca el rol de Avante como la entidad encargada de ejecutar las obras viales estructurales y la modernización de paraderos, los cuales se integran directamente con la optimización del sistema de transporte de la ciudad.

Finalmente, la concejala enfatiza que ninguna medida de movilidad será completamente sostenible si la ciudadanía, los padres de familia y la comunidad en general no hacen un uso adecuado de los sistemas de transporte, priorizando la caminata, el uso de la bicicleta y el transporte público legal frente a otras alternativas que puedan desequilibrar el sistema. Concluye invitando a las niñas y niños a convertirse en promotores de una movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente.

La estudiante **Dana Landazuri** formula su interrogante:

señores del Concejo. ¿Qué pueden hacer ustedes para que la atención del Hospital Infantil sea más eficiente y no existan tantas dificultades en la atención y el acceso a sus diferentes servicios?

Respuesta del Concejal Omar Cerón: El honorable concejal inicia su intervención enviando un cordial saludo a las niñas, niños y docentes presentes, manifestando su satisfacción por presenciar la dinámica y participación de los estudiantes en el recinto del Concejo, destacando que este tipo de visitas se han institucionalizado como un ejercicio periódico fundamental.

Abordando el interrogante planteado sobre el Hospital Infantil, el cabildante aclara que dicha institución en Pasto y en el departamento de Nariño no pertenece directamente al gobierno, sino que se encuentra regentada por la Diócesis de Pasto bajo una junta directiva. Resalta que este centro asistencial ha dado excelentes resultados, siendo reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los mejores hospitales infantiles. Asimismo, menciona que ha sostenido diálogos con directivas de la entidad —como la doctora Doris y la doctora Olga Benavides de Ocampo—, quienes muestran una constante preocupación por garantizar que la atención a los menores sea rápida, oportuna, eficiente y concreta. Reconoce que pueden presentarse situaciones puntuales en la prestación del servicio donde la atención demore, pero recalca que las directivas están abiertas a recibir cualquier petición para aplicar los correctivos necesarios.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El concejal invita a los estudiantes a tener confianza en esta institución, recordando que constituye un verdadero patrimonio para los pastusos y nariñenses al cual se acude cuando se superan los niveles básicos de los centros de salud.

Finalmente, aprovechando la intervención, el concejal complementa el tema de movilidad abordado previamente por la corporación, señalando que, ante las congestiones vehiculares que se generan en las horas de entrada y salida de los colegios, es indispensable construir una cultura ciudadana en los niños y niñas sobre cómo actuar en la vía, comprender la señalización y atender las normas de tránsito. Concluye enviando un fuerte abrazo a todos los asistentes.

La estudiante **Laura Bastidas** formula su interrogante:

¿Qué están haciendo desde el Concejo para que los niños de nuestra ciudad tengan mejores parques y espacios para jugar?

Respuesta del Honorable Concejal Henry Criollo: El cabildante inicia su intervención enviando un cordial saludo a las niñas, niños y docentes del Liceo La Merced María Díez. Explica que, desde el Concejo de Pasto, los corporados no tienen la facultad de ordenar gastos directos ni de invertir recursos fiscales, pero sí de realizar gestiones ante las diferentes secretarías e instancias de la administración municipal. Señala que, dentro del plan de desarrollo de la presente administración, se contemplan metas específicas para el fortalecimiento de los escenarios deportivos, trabajando de la mano con Pasto Deporte y la Gobernación de Nariño.

El concejal destaca que estos espacios buscan que la niñez, la juventud y los adultos mayores practiquen diversas disciplinas deportivas, fomentando el uso positivo del tiempo libre y hábitos saludables. Asimismo, menciona que el plan de gobierno incluye la construcción de cubiertas en varios polideportivos del municipio para garantizar condiciones óptimas, cómodas y seguras para los asistentes. Concluye motivando a los estudiantes a proyectarse con una visión positiva de servicio a la sociedad, recordando que el día de mañana ellos mismos podrían ocupar curules en el recinto o convertirse en destacados profesionales.

Intervención complementaria de la Honorable **Concejala María Alejandra Guerrero Matabajoy:** Para complementar la respuesta anterior, la concejala María Alejandra Guerrero interviene destacando que durante los debates del plan de desarrollo se priorizaron iniciativas enfocadas no solo en los deportes tradicionales, sino también en disciplinas urbanas y emergentes como el BMX, el skateboard (patinetas) y los deportes extremos.

La cabildante pone como ejemplo la construcción de obras aprobadas por el Concejo, tales como el nuevo parque ubicado en Morasurco, reiterando que la corporación es la encargada de autorizar a la administración municipal para invertir los recursos en este tipo de proyectos. Asimismo, invita a los estudiantes a convertirse en veedores de sus comunidades: explica que, si en sus barrios existen parques deteriorados, con fallas de iluminación o que requieran mejoras, pueden



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

hacer llegar sus solicitudes y registros fotográficos al Concejo de Pasto, el cual funge como un canal o "buzón de sugerencias" para escalar dichos requerimientos a la Alcaldía y realizar el seguimiento necesario hasta lograr su intervención.

Como ejemplo final de control político y gestión institucional, menciona las gestiones realizadas ante la Gobernación de Nariño y la administración municipal para lograr la reactivación y adecuación de la piscina olímpica del barrio Aranda, la cual llevaba más de dos años sin poder utilizarse. Con este llamado a la participación ciudadana y a la veeduría infantil,

La estudiante **Iselle Martina Guzmán** formula su interrogante:

Buenos días, concejales. Estoy segura de que en el municipio de Pasto hay muchas promesas del deporte. Desde su gestión, ¿qué proyectos o planes de inversión están o estarán en curso que incentiven a los niños deportistas y promuevan su desarrollo en diferentes competencias? Realmente se ve una deficiencia en este aspecto en el municipio.

Respuesta del Honorable Concejal Marcelino Unigarro: El honorable concejal toma la palabra para agradecer la pregunta y destacar que el deporte constituye un factor fundamental para garantizar la vida y el bienestar de los seres humanos. Explica que las obligaciones institucionales respecto al deporte se estructuran desde el orden municipal, correspondiéndole a la Alcaldía —a través de la entidad competente, en este caso Pasto Deporte— trabajar de manera intensa en el fomento deportivo, lo cual implica despertar en los niños el amor y la afinidad por una disciplina específica, ya sea fútbol, ciclismo, patinaje, baloncesto, karate, entre otras.

Asimismo, el cabildante detalla la ruta de desarrollo competitivo de un deportista: una vez el menor avanza en su formación, se transita al escenario de la competencia. En este nivel, indica que corresponde al departamento de Nariño apoyar la participación de los niños, jóvenes y deportistas en eventos de orden departamental y nacional. De estas instancias surgen competencias de carácter internacional, teniendo como máximas aspiraciones los Juegos Nacionales a nivel país, los Juegos Olímpicos a nivel mundial y, en disciplinas específicas como el fútbol, la participación en citas orbitales.

Finalmente, el concejal subraya el papel fundamental de los profesores de educación física en las instituciones educativas para garantizar la práctica de diversas disciplinas y fomentar en la niñez un afecto genuino hacia el deporte, reiterando que practicarlo es sinónimo de vida y salud.

La estudiante **María Alejandra Erazo** formula su interrogante:

«Concejales, si ustedes pudieran cambiar una sola cosa de nuestro municipio para hacerlo mejor, ¿qué cambiarían y por qué?»

Respuesta la Concejala María Alejandra Guerrero Matabajoy: La cabildante toma la palabra para señalar que, si bien la ciudad enfrenta



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

múltiples retos importantes y resulta difícil elegir un solo aspecto, considera que lo prioritario por transformar es el problema de la inseguridad. Explica que la falta de seguridad impacta de manera transversal en todas las áreas de la vida y el desarrollo local: trunca la tranquilidad para disfrutar de los escenarios deportivos, limita la movilidad al impedir transitar caminando con confianza hacia distintos sectores e incluso vulnera otros ámbitos, como ocurrió recientemente con el ciberataque a las plataformas de un establecimiento farmacéutico que afectó a la ciudadanía. Por ello, concluye que mitigar la inseguridad es la prioridad fundamental para lograr un desarrollo integral y garantizar el buen vivir en el municipio.

Respuesta del Honorable Concejal Omar Cerón: Complementando la intervención anterior, el concejal Omar Cerón manifiesta su acuerdo con la perspectiva de seguridad planteada, pero añade una reflexión orientada al fuero interno y formativo de los menores. Exhorta a las niñas y niños a comprender que, en esta etapa de la vida donde el aprendizaje es constante y asimilable como una esponja, el cambio más profundo debe darse en la mentalidad personal. Invita a construir una actitud de emprendimiento, dinamismo y perseverancia, instándoles a no abandonar sus sueños e ideales, sino a trabajar por hacerlos realidad. Con este mensaje de motivación, se da por concluida la ronda de intervenciones de la sesión.

El estudiante **Juan Sebastián Vallejo Figueroa** formula su interrogante:

Bueno, muy buen día. Mi pregunta es: ¿Ustedes, desde el Concejo, cómo piensan contribuir a la disminución de los efectos producidos por el Fenómeno del Niño?

Respuesta del vicepresidente Mauricio Torres: Para dar respuesta inicial al interrogante, se explica a los estudiantes que, para solucionar un problema, primero es necesario comprender a quién le compete su gestión. Se detalla que el Concejo es una entidad político-administrativa encargada de realizar control político, mientras que el alcalde es la autoridad ejecutiva que administra el presupuesto municipal.

Se subraya que los problemas expuestos por los menores —como el Fenómeno del Niño, temas ambientales, transporte, salud y educación— se financian mediante recursos públicos provenientes de los impuestos ciudadanos, girados a las alcaldías en cumplimiento de la Constitución Nacional (norma de normas que consagra los derechos fundamentales). Por consiguiente, el rol del Concejo no es ejecutar obras directamente, sino ejercer control político para garantizar que la administración municipal destine los recursos necesarios y ejecute eficientemente los planes de acción a través de carteras como la Secretaría de Gestión Ambiental.

Intervención complementaria de la Concejala María Alejandra Guerrero Matabajoy: Para complementar lo anterior, la concejala María Alejandra Guerrero explica que, ante las épocas de transición climática asociadas al Fenómeno del Niño —caracterizadas por sequías prolongadas que disminuyen la disponibilidad de agua en los acueductos—, la corporación



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

convoca preventivamente a organismos de respuesta como el Cuerpo de Bomberos y la Unidad de Gestión de Riesgo del Municipio.

La finalidad de estas convocatorias es conocer y evaluar sus planes de acción frente a posibles emergencias. Asimismo, indica que desde el Concejo se exige a la administración municipal la celebración de convenios con los bomberos, destacando que estos cuerpos operativos son los primeros respondientes ante inundaciones o incendios forestales (especialmente de carácter provocado o por altas temperaturas). Finalmente, la cabildante enfatiza que la mitigación de estos fenómenos también requiere generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía sobre la gestión del riesgo y las líneas de atención ante emergencias.

Intervención del Concejal Henry Criollo: El cabildante complementa el debate señalando la imperiosa necesidad de fomentar la conciencia y la responsabilidad ambiental en la comunidad. Advierte que muchos de los incendios registrados en Pasto y sus alrededores son provocados o se originan por factores como la mala disposición de residuos (por ejemplo, fragmentos de vidrio expuestos a las ondas de calor).

El concejal resalta que las problemáticas ambientales actuales son consecuencia del uso irracional de los recursos naturales y celebra que los estudiantes pongan estos temas sobre la mesa para replicar el mensaje de preservación con sus familias y amigos. En este sentido, insiste en la urgencia de proteger las fuentes hídricas y los bosques, evitar la contaminación de ríos y quebradas con basuras, y promover el uso racional del agua en las actividades cotidianas (baño, cocina, higiene personal), recordando que durante el Fenómeno del Niño la disponibilidad de agua en las fuentes de captación disminuye considerablemente. Con estas reflexiones sobre el cambio climático y el cuidado ambiental, se da por concluida la intervención.

La estudiante **Luna Sofía Sarama** formula su interrogante:

Desde el Consejo, ¿qué medidas han tomado para garantizar la justicia en el municipio?

Respuesta del Concejal Marcelino Unigarro: El cabildante responde explicando que, para abordar el tema de la justicia, es necesario comprender la división de los poderes públicos en el Estado colombiano:

1. **Poder Ejecutivo:** Representado por el Presidente de la República, gobernadores y alcaldes.
2. **Poder Legislativo:** Conformado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, encargados de la expedición de las leyes.
3. **Poder Judicial:** Responsable de aplicar las leyes y administrar justicia a través de los jueces de la República cuando los ciudadanos instauran las denuncias o demandas correspondientes.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Como ejemplo práctico de acceso a la justicia, el concejal menciona la situación de los menores cuyos padres incumplen con la obligación alimentaria, indicando que las madres deben acudir inicialmente a las Comisarías de Familia para canalizar el caso y, de ser necesario, escalar ante un Juez de Familia, autoridad encargada de ordenar el pago de una cuota alimentaria acorde con la capacidad de ingresos del responsable, garantizando así los derechos de la infancia en el país.

La estudiante **Isabela Achicanoy** formula su interrogante:

¿Qué acciones se están llevando a cabo para mejorar las condiciones laborales de las personas?

Respuesta del Honorable Concejal Henry Criollo: Para dar respuesta a este interrogante, el concejal reitera que desde el Concejo se ejerce control político y se gestionan acciones ante las diferentes dependencias administrativas. En materia laboral, explica que se realiza un seguimiento riguroso para prevenir y erradicar prácticas como el acoso laboral o *mobbing*, estableciendo paralelismos con el *bullying* escolar.

El cabildante destaca que la corporación promueve el buen trato y el respeto hacia los trabajadores, tanto de la administración municipal como del sector privado y empresas mixtas, velando por la no vulneración de los derechos laborales. Asimismo, señala que se convoca de manera permanente a entes de control y protección de derechos humanos — como la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo— para que actúen como garantes de los derechos de los ciudadanos y empleados, recordando también la importancia de cumplir con los deberes y responsabilidades inherentes a cada labor desempeñada. Con esta intervención, se da por concluida la ronda de preguntas de la sesión.

El estudiante **Juan José Quintero** formula su interrogante:

¿Qué medidas está tomando el municipio de Pasto para ahorrar y cuidar el agua ante una posible temporada fuerte del Fenómeno del Niño? ¿Y cómo podemos ayudar los niños desde nuestros hogares y colegios?

Respuesta del Honorable Concejal Omar Cerón: El cabildante señala que la administración municipal cuenta con una entidad especializada encargada de articular los planes de prevención y atención de emergencias, coordinando a todos los organismos de seguridad frente a eventos provocados por variaciones climáticas, tales como incendios forestales, desbordamientos o inundaciones (como las registradas en el sector del mercado El Potrerillo). Reitera que el Concejo cita de manera permanente al director de esta dependencia para verificar la preparación operativa del municipio ante indicios severos del Fenómeno del Niño, manifestados en cambios abruptos de temperatura y variaciones en las precipitaciones.

Intervención del Concejal Álvaro José Gómezjurado: Complementando la respuesta anterior, el concejal destaca el rol de la Empresa de Obras



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Sanitarias de Pasto (**EMPOPASTO**) en la protección del recurso hídrico a través de las siguientes acciones estratégicas:

- **Adquisición de predios y reservas forestales:** Compra de terrenos en la cuenca del río Pasto donde se ubican nacimientos de agua, convirtiéndolos en santuarios de flora y fauna para evitar la deforestación derivada de la frontera agrícola y ganadera.
- **Pago por Servicios Ambientales (PSA):** Mecanismo de compensación económica a las familias campesinas de la región para incentivar la conservación y restauración de los ecosistemas donde se originan las fuentes hídricas.
- **Reforestación institucional:** Trabajo articulado con la Secretaría de Gestión Ambiental para adelantar jornadas masivas de siembra de árboles en las zonas de recarga hídrica que alimentan el acueducto municipal.

Intervención del Director de la Institución Educativa: Con el permiso de la mesa directiva, el directivo docente toma la palabra para socializar un hito académico relevante: informa que la empresa Veolia adelantó el concurso internacional «Alrededor de Iberoamérica (Colombia y Panamá): Guardianes del Agua», en el que participaron más de 10.300 estudiantes pertenecientes a 187 instituciones educativas.

Destaca con orgullo que el estudiante **Juan José Quintero** resultó ganador a nivel nacional con su proyecto denominado "**Inspector de Aguas**", el cual consiste en un prototipo pedagógico y tecnológico instalado en el sistema de tubería de la ducha de su hogar. El dispositivo utiliza la fuerza del flujo de agua para activar una microturbina hidroeléctrica que genera energía limpia y enciende cintas LED sin consumir electricidad del hogar, permitiendo simultáneamente educar sobre el consumo responsable y visibilizar el costo hídrico durante el baño. Como reconocimiento a este logro, se anuncia que el menor viajará a Brasil en representación del municipio y del país para exponer su iniciativa.

Tras la proyección del video explicativo presentado por el plantel educativo, la plenaria de la corporación felicita al estudiante por su liderazgo e innovación en favor del cuidado ambiental, dando paso al cierre de la sesión.

el estudiante **Juan José Quintero** explica de manera directa los detalles técnicos y conceptuales de su proyecto galardonado:

Mi proyecto se trata de que, como decía en el video, muchas veces usamos el agua muy bien en diferentes tareas, pero me di cuenta de que en la ducha nos demoramos mucho. Investigando descubrí que una ducha de cinco a siete minutos puede utilizar cerca de cien litros de agua. Entonces, busqué la manera de hacer que ese momento específico sirviera para cuidar el recurso. Investigando descubrí lo que son las ecoaldeas, pequeñas comunidades mentalizadas en cuidar el planeta Tierra, de donde surgieron iniciativas como el "vigilador" y muchos otros proyectos. Tomé esa idea y la empecé a aplicar en los lugares donde usamos el agua;



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

descubrí que en la ducha podíamos adaptarlo y funcionaba correctamente, logrando no solo cuidar el agua, sino también ahorrar energía.

Tras la sustentación del estudiante y los aplausos de reconocimiento por parte de los honorables concejales y asistentes, la presidencia de la mesa directiva felicita nuevamente al menor por su talento e iniciativa ambiental.

El estudiante **Carlos González** formula su interrogante:

¿Qué operativos se están haciendo para recuperar el espacio público en el centro, sabiendo que muchos vendedores dependen de eso para vivir? ¿Qué planes tiene la Alcaldía para ofrecerles otro lugar o alternativa de trabajo en lugar de solo sacarlos de las calles?»

Respuesta del Concejal Mario Enríquez: un saludo de bienvenida a los estudiantes y docentes presentes. Al abordar la pregunta, señala que el espacio público representa uno de los temas más álgidos y complejos que debe resolver la administración municipal, tratándose de una problemática acumulada durante muchos años y estrechamente ligada a la falta de oportunidades laborales, lo que lleva a muchas personas a buscar el sustento diario a través de las ventas informales en las calles.

No obstante, advierte que la situación se ha agudizado al punto de ocupar gran parte del espacio público, afectando la comodidad y vulnerando el derecho ciudadano a la libre circulación. En este sentido, explica que la Alcaldía tiene la obligación de actuar con prontitud, especialmente ante las acciones legales interpuestas por ciudadanos que exigen la liberación y respeto de estos espacios.

Respecto a las alternativas de solución impulsadas desde el Concejo, el concejal destaca:

- **Reubicación en plazas de mercado:** Aprovechar espacios disponibles o nuevos en las plazas de mercado para ubicar de manera digna a quienes se dedican a la venta de productos como frutas.
- **Proyectos de galerías comerciales y reconversión:** Construcción de espacios específicos para la reubicación de familias y el desarrollo de procesos de "reconversión", entendida como la transición hacia otras actividades económicas (artesanías, oficios en el sector de mecánica o construcción, o la creación de nuevos emprendimientos) de acuerdo con las capacidades y perfil de los vendedores.

concluye reconociendo que no es una tarea fácil debido a la resistencia al cambio o al temor de los vendedores hacia las nuevas alternativas, por lo que requiere una articulación interinstitucional firme, voluntad de la administración y el acompañamiento permanente de la corporación.

El estudiante **Isaac Erazo** formula su interrogante:



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

«¿Cómo puede el Concejo Municipal contribuir a solucionar la problemática de los habitantes de calle y qué medidas concretas se podrían implementar para atender sus necesidades y al mismo tiempo proteger la convivencia de la comunidad?»

Respuesta del Concejal Henry Criollo: Para responder a esta inquietud, el concejal explica que el Concejo de Pasto trabaja de manera mancomunada con la Secretaría de Bienestar Social y su titular, el doctor Álvaro Sarama, dependencia que cuenta por mandato de ley con programas y rutas de atención especiales para proteger a los habitantes de calle y garantizarles una vida digna.

señala que la corporación ejerce control político permanente y convoca a rendición de cuentas al secretario del ramo para vigilar la correcta ejecución de las metas contenidas en el plan de desarrollo orientadas a esta población vulnerable. Asimismo, reflexiona sobre la complejidad de atender a personas que han optado por este estilo de vida, recordando que la normativa vigente exige un trato diferencial y protector, articulando la atención social con la preservación de la convivencia ciudadana.

La estudiante **Juliana Rodríguez** formula su interrogante:

¿Cómo podemos los niños participar en las decisiones de nuestra ciudad y hacer que nuestras ideas sean escuchadas?

Respuesta del Concejal Marcelino Unigarro: destacando la importancia de la participación infantil y explicando los canales institucionales y familiares disponibles para que las niñas y niños conviertan sus ideas y proyectos en realidades:

1. **Núcleo familiar:** Acudir inicialmente a los padres para canalizar las iniciativas a través de diferentes instancias.
2. **Entorno escolar:** Apoyarse en los profesores y directivos como canales directos de comunicación.
3. **Instancias institucionales y el Concejo:** Acudir directamente a la Alcaldía o al Concejo Municipal de Pasto comunicándose con los corporados, reiterando que la corporación está siempre dispuesta a atender las necesidades e iniciativas que contribuyan a solucionar los problemas de la ciudad y a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

El estudiante **Manuel Isaac** formula su interrogante:

¿Cómo se piensa gestionar el dinero para el próximo Carnaval de Negros y Blancos?

Respuesta del Vicepresidente Mauricio Torres: aclaro que el Carnaval de Negros y Blancos, por ser Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad, cuenta con una estructura de financiación diversificada y sólida que se compone de tres fuentes principales:



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

1. **Recursos municipales:** Partidas específicas asignadas dentro del presupuesto y los impuestos recaudados por el municipio.
2. **Recursos de orden nacional:** Aportes girados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, debido a su declaratoria de patrimonio cultural.
3. **Recursos privados:** Ingresos gestionados por *Corpo carnaval* —entidad facultada para administrar la festividad— a través de patrocinios y publicidad de empresas privadas.

El vicepresidente da un mensaje de tranquilidad frente a rumores alarmistas sobre la cancelación del evento, asegurando que el Carnaval se llevará a cabo bajo cualquier circunstancia; y añade que, en caso de que alguna fuente llegara a fallar, el Concejo estará presto a autorizar los traslados presupuestales necesarios solicitados por la administración municipal para garantizar la preservación de la festividad.

El estudiante **Luis Ángel Palma** formula su interrogante:

¿Qué medidas está tomando este año el Concejo Municipal de Pasto para arreglar las vías y mejorar el tráfico, de modo que los ciudadanos podamos viajar de forma más rápida y segura a nuestras escuelas y trabajos?

Respuesta del Concejal Henry Criollo: señala que, si bien la administración nacional anterior no asignó recursos suficientes y el presupuesto local es limitado para intervenir toda la malla vial urbana, desde el Concejo se han aprobado autorizaciones a la Alcaldía para cumplir con las metas del plan de desarrollo. Como resultado, se avanza actualmente en la intervención prioritaria de vías deterioradas como la avenida Chile, con la expectativa de mejorar significativamente la conectividad urbana al término de la administración. Asimismo, en el sector rural se destaca la gestión y firma de convenios entre la Secretaría de Infraestructura Rural y la Secretaría de Infraestructura Departamental para implementar un programa de adoquinamiento en 19 corregimientos del municipio, mejorando las condiciones de tránsito y movilidad de las comunidades campesinas.

El estudiante **Juan José Chávez** formula su interrogante:

Si en algún momento se llegara a presentar un conflicto territorial con algún departamento vecino, ¿cómo se brindaría el apoyo desde el Concejo Municipal para remediar esta situación?

Respuesta del Vicepresidente Mauricio Torres: enfatizó la importancia de comprender las competencias institucionales antes de plantear soluciones a problemáticas complejas. Explica que, conforme a la Constitución Nacional, el Concejo es un órgano de control político y administrativo que no tiene facultades de ejecución directa frente a situaciones de orden público o conflictos limítrofes (como los vividos en la región suroccidental del país con departamentos vecinos como el Cauca). Detalla que la seguridad y el mantenimiento del orden público son responsabilidades privativas del poder ejecutivo nacional y de la fuerza pública, amparadas



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

por la ley y el Código Penal, operando a través de jueces y fiscales. Por lo tanto, aunque exista la voluntad ciudadana de coadyuvar por la paz, los concejales no tienen la competencia legal para intervenir directamente en la resolución de conflictos de guerra o territoriales de gran magnitud.

En representación de la comunidad educativa, toma la palabra una docente del **Liceo de la Merced María Díez**, quien expresa su más sincero agradecimiento al Concejo Municipal de Pasto por abrir sus puertas y permitir que los estudiantes vivieran una experiencia enriquecedora para su formación ciudadana. Destaca que este tipo de espacios reafirman que la democracia no es solo un concepto teórico, sino una práctica cotidiana construida mediante la participación, el respeto, la responsabilidad y el diálogo.

El vicepresidente agradece la visita recurrente del plantel educativo durante los últimos tres años, reiterando el compromiso de la corporación de mantener las puertas abiertas para que la niñez y la juventud comprendan la verdadera función de un concejal, desmitificando la idea de que los corporados resuelven de manera directa todos los problemas de la ciudad, y destacando su rol como articuladores entre las comunidades y la administración municipal.

4 - PROPOSICIONES Y VARIOS: Sin observaciones adicionales por parte de los honorables concejales.

5. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS: El vicepresidente autoriza a la mesa directiva para aprobar el acta de la presente sesión, disponiendo que los registros audiovisuales y audios de todo el periodo de sesiones extraordinarias sean anexados como parte integral del documento final.

No habiendo más temas que tratar, el vicepresidente declara formalmente a la corporación para el próximo mes

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal